

Sugerimos que Kingo implemente la siguiente modificación de la Política de Tratamiento de la Información, y que la publique en la página web en un lugar de fácil acceso para que clientes, proveedores, empleados, contratistas y terceros en general la conozcan. La Política podrá ser puesta en conocimiento por medio de cualquier canal habitual de comunicación con los titulares.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN INVERSIONES KINGO COLOMBIA S.A.S.

INVERSIONES KINGO COLOMBIA S.A.S. (de ahora en adelante, **KINGO**), es una sociedad comercial domiciliada en Bogotá, con oficina principal en la ciudad de Riohacha, La Guajira. En desarrollo de su objeto social, **KINGO** recopila, trata, transmite y transfiere datos personales de sus empleados, candidatos en procesos de selección, contratistas, accionistas, proveedores y clientes actuales y potenciales; así como de los colaboradores de estos últimos.

KINGO, consciente de la importancia que representan los Datos Personales para sus Titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos, como consecuencia de las actividades de Tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados sus políticas para el Tratamiento de información personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo, DU 1074 de 2015 (Decreto 1377 de 2013, Art. 13).

Las políticas que se describen a continuación se aplican al tratamiento de los Datos Personales controlados por **KINGO** en su calidad de Responsable (según dicho término se define en la Ley 1581 de 2012), y en particular, a los contenidos en las Bases de Datos conformadas por la información de clientes, potenciales clientes, accionistas, contratistas, proveedores, empleados, candidatos en procesos de selección, y terceros en general.

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

KINGO se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá (COL.), con asiento principal en la Cl 127 B BIS # 49-48, el teléfono (+571) 3015134951 y con el correo electrónico de contacto laura.amaya@kingoenergy.com.

KINGO desarrolla sus operaciones principalmente desde la oficina ubicada en la ciudad de Riohacha, La Guajira, en la dirección Cr 21 A 14 G 38, teléfono 3013332604.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales a los que tenga acceso KINGO, y/o que compongan las Bases de Datos de **KINGO**, principalmente en lo relacionado con la finalidad del mismo, los derechos de los Titulares de los Datos Personales; y los canales adoptados por **KINGO** para que los Titulares puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

3. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por las políticas para el Tratamiento de información de **KINGO**, se estará a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008; y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015 y normas que las adicionen o modifiquen de tiempo en tiempo.

4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y brindar mayor entendimiento de las Políticas para el Tratamiento de información **KINGO**, se adoptan las siguientes definiciones:

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de Tratamiento.

Base de Datos Personales: Es el conjunto organizado de Datos Personales objeto de Tratamiento.

Consulta: Solicitud del Titular del Dato, o de personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre el Titular en bases de datos o archivos.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Se entiende por "Dato personal" una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada). Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección postal, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc. Los Datos Personales se clasifican en públicos, privados, semiprivados y sensibles, entre otras clasificaciones.

Dato Personal Privado: Cualquier Dato Personal que sólo puede ser conocido por el Titular o su entorno más cercano, a menos que exista expresa Autorización para su divulgación.

Dato Personal Público: Es el Dato Personal distinto de los semiprivados, privados o sensibles. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Personal Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Ejemplo de estos Datos Personales son los relativos al comportamiento financiero y crediticio comercial y de servicios administrados por las centrales de riesgo.

Dato Sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, imagen personal fija o en movimiento, las huellas digitales, las fotografías, el iris, el registro de la voz, facial o de palma de mano, etc.

Encargado: Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Política: Es esta Política de Tratamiento de Información.

Oficial de protección de datos personales: Es la persona designada para ejercer la función de vigilancia y control de la aplicación del Régimen Colombiano de Protección de Datos Personales al interior de **KINGO**.

Reclamo: Solicitud del Titular del Dato Personal, o de las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales o para revocar la Autorización en los casos establecidos en la ley.

RCPDP: Es el Régimen Colombiano de Protección de Datos Personales, conformado, en la fecha de expedición de esta Política, por la Ley Estatutaria 1581 del 2012, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1074 de 2015, así como cualquier norma que en el futuro modifique, sustituya, adicione o complemente las leyes y el decreto antes enunciados.

Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos Personales y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Aquellas personas naturales o jurídicas cuyos datos, sean objeto de Tratamiento por parte de **KINGO**.

Transferencia: La Transferencia de Datos Personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado, ubicados en Colombia, envían los Datos Personales a un receptor, que en adelante será Responsable del Tratamiento (aún si se encuentra fuera del país, caso en que la Transferencia será considerada Transferencia Internacional en los términos de la Ley 1581 de 2012).

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Toda operación o conjunto de operaciones que **KINGO** ejecuta sobre los Datos Personales que componen las Bases de Datos **KINGO**, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

5. **PRINCIPIOS**

Con el propósito de dar un correcto Tratamiento a los datos suministrados por los Titulares, **KINGO** en la recolección, manejo, uso, Tratamiento, almacenamiento e intercambio de Datos Personales aplicará los siguientes principios consagrados en el RCPDP:

- **Legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- **Finalidad:** Los datos personales recolectados deben ser utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular debe ser informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.
- **Libertad:** La recolección y Tratamiento de datos, solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de los Titulares.
- **Veracidad o calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de Datos Personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se deberán manejar adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todos los funcionarios y consultores que trabajen para **KINGO**, están obligados a guardar reserva sobre los Datos Personales, aun después de concluido el vínculo laboral o contractual.

6. AUTORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las actividades de Tratamiento de información reglamentadas por la presente Política, serán ejecutadas exclusivamente sobre Datos Personales cuyos Titulares hayan emitido su Autorización de manera previa, expresa e informada.

Sin perjuicio de lo anterior, **KINGO** se reserva el derecho a ejecutar actividades de Tratamiento, sobre información cuya Autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de **KINGO** frente a los Titulares establecidos en la presente Política.

7. FINALIDAD Y TRATAMIENTO

KINGO, para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de diversas obligaciones contractuales de carácter interno y externo, requiere ejecutar ciertas actividades de Tratamiento cuya naturaleza y finalidad varían dependiendo de las características propias de cada una de las Bases de Datos sometidas a Tratamiento, según se describe a continuación:

i. EMPLEADOS KINGO:

Finalidad y actividades del Tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible la contratación de un personal altamente calificado y con experiencia demostrada en áreas específicas. En este orden de ideas, **KINGO** recopila ciertos Datos Personales de posibles candidatos a ser empleados de **KINGO** y de empleados existentes, que permiten facilitar, entre otros, los procesos de selección, contratación y promoción al interior de **KINGO**, y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **KINGO** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general, realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales, que le permitan interactuar activamente con los Titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de empleador y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social. Consecuencialmente, la finalidad del Tratamiento de la información personal contenida en la Base de Datos Personales empleados **KINGO**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los Titulares de los Datos Personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- Envío de boletines e información corporativa que **KINGO** considere de interés del Titular.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes.
- Realización de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo, y ambiente.

- Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los estatutos sociales.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad.
- Desarrollar directamente o por conducto de un tercero las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de **KINGO**, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo, de prestación de servicios y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, beneficios, gastos médicos, entre otros.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo, de la ejecución del contrato de prestación de servicios o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados y contratistas, el acceso de los empleados y contratistas a los recursos informáticos de **KINGO**; y asistir en su utilización.
- Planificar actividades empresariales.
- Controlar el acceso a las oficinas de **KINGO**.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de **KINGO**, a sus entidades vinculadas en el exterior, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones y gestión de nómina (registro en sistemas de información, cobros administrativos, tesorería, contabilidad, para todos los efectos de nómina, entre otros).
- Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de **KINGO** y procesar sus pagos.
- Registrar a los contratistas y/o proveedores en las bases de datos de proveedores.
- Registrar sus Datos Personales en los sistemas de información de **KINGO** en Colombia y el exterior y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades competentes con ocasión de cualquier situación de emergencia nacional o local, declarada por el gobierno nacional o las administraciones locales.
- Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades competentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan la recolección, tratamiento y uso de datos personales, incluyendo datos personales sensibles.
- Reportar a las autoridades y entidades de salud aquella información necesaria para gestionar o mitigar los efectos generados por el COVID-19, incluidos datos personales sensibles, o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan el reporte a las autoridades datos personales, incluyendo datos personales sensibles.

- Cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **KINGO**.

ii. **PROVEEDORES KINGO:**

Finalidad y actividades del Tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, **KINGO** recopila ciertos Datos Personales de (i) proveedores, (ii) potenciales proveedores, (iii) empleados o personas de contacto de sus proveedores, (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales proveedores; que facilitan entre otros, los procesos de contratación de servicios y/o suministros, así como la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **KINGO** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar, actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales, que le permitan interactuar activamente con los Titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social. Consecuencialmente, la finalidad del Tratamiento de la información personal contenida en la Base de Datos Personales proveedores **KINGO**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los Titulares de los Datos Personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- Envío de boletines e información corporativa que **KINGO** considere de interés del Titular.
- Envío de solicitudes y requerimientos de servicios y/o suministro de materiales, según las necesidades de **KINGO**.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de los proveedores, dentro y fuera del territorio nacional.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores.
- Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social de **KINGO**.
- Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.
- Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- Registro como proveedor en los sistemas de información internos de **KINGO** en Colombia y a nivel global.
- Procesar pagos.
- Expedir o solicitar facturas o información relacionada con estas, certificados de retención en la fuente, paz y salvos y cualquier otro documento necesario que se deba suscribir en la relación comercial con el proveedor.
- Conocer y tratar los datos de los empleados y contratistas que emplee para la prestación de dichos servicios.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación de los servicios contratados.

- Realizar análisis estadísticos y reportes de mercadeo.
- Transferir esta información a distintas áreas de **KINGO** y a sus entidades vinculadas en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Exigir el cumplimiento de los servicios contratados.
- Implementar medidas de seguridad industrial adecuadas para el ingreso a las instalaciones.
- Gestionar la prestación médica de emergencias, de ser requerido.
- Captar a través de cámaras de video vigilancia imágenes y sonidos que serán almacenados por **KINGO** para la seguridad de sus visitantes y colaboradores.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **KINGO**.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas por los estatutos sociales.
- Como elemento de análisis para la verificación del origen de los recursos, actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades competentes con ocasión de cualquier situación de emergencia nacional o local, declarada por el gobierno nacional o las administraciones locales.
- Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades competentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan la recolección, tratamiento y uso de datos personales, incluyendo datos personales sensibles.
- Reportar a las autoridades y entidades de salud aquella información necesaria para gestionar o mitigar los efectos generados por el COVID-19, incluidos datos personales sensibles, o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan el reporte a las autoridades datos personales, incluyendo datos personales sensibles.

iii. **BASE DE DATOS PERSONALES ACCIONISTAS KINGO:**

Finalidad y actividades del Tratamiento:

Atendiendo a la estructura corporativa de **KINGO**, es obligatorio contar con la información personal de los accionistas que conforman **KINGO**, razón por la cual, **KINGO** recopila ciertos Datos Personales de los accionistas actuales y anteriores, que permiten facilitar entre otros, el cumplimiento de los estatutos sociales, obligaciones tributarias y contables, obligaciones comerciales y financieras de **KINGO** y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, con sus empleados, clientes y proveedores.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **KINGO** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general, realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales, que le permitan interactuar activamente con los Titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de Responsable del Tratamiento y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en los estatutos sociales. Consecuencialmente, la

finalidad del Tratamiento de la información personal contenida en la Base de Datos Personales accionistas **KINGO**, consiste en:

- Mantenimiento de una comunicación sólida y oportuna con los Titulares de la información con relación a temas que sean de utilidad para los Titulares de los datos.
- Envío de boletines e información corporativa que **KINGO** considera de interés del Titular.
- Información sobre pago de dividendos o utilidades.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas por los estatutos sociales.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del RCPDP.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de **KINGO**, dentro y fuera del territorio nacional.

iv. BASE DE DATOS PERSONALES CLIENTES KINGO:

Finalidad y actividades del Tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, **KINGO** recopila ciertos Datos Personales de (i) clientes, (ii) potenciales clientes, (iii) empleados o personas de contactos de sus clientes, (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales clientes; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **KINGO** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general, realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales, que le permitan interactuar activamente con los Titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social. Consecuencialmente, la finalidad del Tratamiento de la información personal contenida en la Base de Datos Personales clientes **KINGO**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los Titulares de los Datos Personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- Envío de boletines e información corporativa que **KINGO** considere de interés del Titular.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes de **KINGO**.
- Evaluación de la calidad de los servicios prestados.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas por los estatutos sociales.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del RCPDP.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de **KINGO** dentro y fuera del territorio nacional.
- Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social de **KINGO**.
- Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.
- Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

- Como elemento de análisis para la verificación del origen de los recursos, actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.
- Expedir o solicitar facturas o información relacionada con estas, certificados de retención en la fuente, paz y salvos y cualquier otro documento necesario que se deba suscribir en la relación comercial con el cliente.
- Contactar al cliente por cualquier medio para efectos de la prestación de los servicios que requiera.
- Conocer y tratar los datos de los empleados y contratistas que emplee para la prestación de dichos servicios.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación de los servicios contratados.
- Realizar análisis estadísticos y reportes de mercadeo.
- Dar cumplimiento de los servicios contratados.
- Registrar datos personales en los sistemas de información de **KINGO** y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Implementar medidas de seguridad industrial adecuadas para el ingreso a las instalaciones.
- Gestionar la prestación médica de emergencias, de ser requerido.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades competentes con ocasión de cualquier situación de emergencia nacional o local, declarada por el gobierno nacional o las administraciones locales.
- Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades competentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan la recolección, tratamiento y uso de datos personales, incluyendo datos personales sensibles.
- Reportar a las autoridades y entidades de salud aquella información necesaria para gestionar o mitigar los efectos generados por el COVID-19, incluidos datos personales sensibles, o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan el reporte a las autoridades de datos personales, incluyendo datos personales sensibles.

v. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

KINGO restringirá el Tratamiento de Datos Personales Sensibles a aquellos procesos y actividades en los que sea estrictamente indispensable para su adecuado desarrollo.

Para efectos del Tratamiento de Datos Personales Sensibles, **KINGO**:

- Informará al Titular que, por tratarse de Datos Personales Sensibles, no está obligado a autorizar su Tratamiento en tanto la Autorización es facultativa de conformidad con lo previsto por el RCPDP.

- Informará al Titular, de forma explícita y previa, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad de su Tratamiento.
- Se abstendrá de dar Tratamiento a Datos Personales Sensibles siempre que el Titular no haya manifestado expresamente su Autorización.
- Se abstendrá de condicionar actividades a que el Titular suministre Datos Personales Sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo, **KINGO** se abstendrá de efectuar Tratamiento de Datos Personales Sensibles, salvo en los siguientes casos:

- i. Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- ii. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- c. Para dar cumplimiento a órdenes de autoridades competentes con ocasión de cualquier situación de emergencia nacional o local, declarada por el gobierno nacional o las administraciones locales.
- d. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades competentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan la recolección, tratamiento y uso de datos personales sensibles.
- v. Reportar a las autoridades y entidades de salud aquella información necesaria para gestionar o mitigar los efectos generados por el COVID-19, incluidos datos personales sensibles, o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan el reporte a las autoridades de datos personales sensibles.
- vi. El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- vii. El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica, caso en el cual se suprimirán las identidades de los Titulares.

vi. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de Tratamiento de Datos Personales, **KINGO** se abstendrá de manipular datos cuyo Titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, **KINGO** requerirá someter a Tratamiento Datos Personales de menores de edad. Cuando ello ocurra, **KINGO** someterá el Tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

- Respeto del interés superior del menor Titular del dato.
- Respeto de los derechos fundamentales del menor Titular del dato.
- Autorización emitida por el representante legal del menor Titular del dato, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- Para dar cumplimiento a órdenes de autoridades competentes con ocasión de cualquier situación de emergencia nacional o local, declarada por el gobierno nacional o las administraciones locales.
- Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades competentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan la recolección, tratamiento y uso de datos personales sensibles.
- Reportar a las autoridades y entidades de salud aquella información necesaria para gestionar o mitigar los efectos generados por el COVID-19, incluidos datos personales sensibles, o cualquier otra emergencia sanitaria o situación de salud pública respecto de la cual las autoridades nacionales y locales exijan el reporte a las autoridades de datos personales sensibles.

vii. TRANSMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS

Cuando **KINGO** desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá establecer cláusulas contractuales o celebrar un contrato de Transmisión de Datos Personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

1. Los alcances y finalidades del Tratamiento.
2. Las actividades que el Encargado realizará en nombre de **KINGO**.
3. Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y **KINGO**.
4. El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente Política.
5. La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los Datos Personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos transmitidos.
6. Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por **KINGO** como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

KINGO no solicitará la Autorización cuando la Transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

8. DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

KINGO, comprometida con el respeto a los intereses de los Titulares de los Datos Personales sometidos a su Tratamiento y, consciente de la importancia del debido Tratamiento de Datos Personales, pone en conocimiento de los Titulares, los siguientes derechos:

1. **Derecho de acceso:** **KINGO** garantiza el derecho de acceso conforme a lo previsto en el RCPDP, solamente a los Titulares de Datos Personales Privados, previa acreditación de la identidad del Titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del Titular.

Dicho acceso se sujeta a los límites establecidos en el RCPDP.

2. **Derecho de Consulta:** Los Titulares de los Datos Personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de **KINGO**. En consecuencia, ésta garantiza el Derecho de Consulta conforme a lo dispuesto en el RCPDP exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores, suministrando a los Titulares de estos datos la información contenida en cada una de las Bases de Datos correspondientes y que estén bajo el control de **KINGO**.

KINGO, por conducto del Oficial de Protección de Datos Personales, establecerá las medidas de autenticación que permitan identificar de manera segura al Titular que realiza la Consulta o Reclamo.

3. **Derecho a reclamar:** Los Titulares de Datos Personales Privados contenidos en una Base de Datos podrán presentar reclamaciones cuando consideren que la información allí almacenada puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en el RCPDP.

KINGO cuenta con las medidas de autenticación necesarias que permiten identificar de manera segura al Titular de los Datos Personales que realiza el Reclamo.

4. **Derecho a la rectificación y actualización de datos:** **KINGO** se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, los Datos Personales que resulten incompletos o inexactos, de conformidad con el procedimiento y los términos que se señalan a continuación.

Al respecto, se precisa lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de Datos Personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

- **KINGO** tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los Datos Personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes y seguros.
- **KINGO** podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web u oficinas de **KINGO** .

5. **Derecho a la supresión de datos:** El Titular de Datos Personales tiene derecho a solicitar a **KINGO** la supresión (eliminación) de sus Datos Personales, siempre y cuando, en el Tratamiento de los mismos no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

En todo caso, la supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el Responsable o Encargado ha incurrido en conductas contrarias al RCPDP y, en particular:

- i. Que los mismos no estén siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en el RCPDP.
- ii. Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, Bases de Datos o tratamientos realizados por **KINGO** .

El derecho de supresión no es un derecho absoluto. **KINGO**, como Responsable del Tratamiento, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- i. El Titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- ii. La eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los Datos Personales sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- d. Los datos sean datos de naturaleza pública.

6. **Derecho a revocar la autorización:** Todo Titular puede revocar en cualquier momento el consentimiento al Tratamiento de sus Datos Personales, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **KINGO** ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al Titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la Autorización, la misma podrá tener efecto sobre la totalidad de finalidades consentidas, o sobre algunas de ellas. En este caso, **KINGO** deberá suspender parcialmente el Tratamiento de los Datos Personales para las finalidades indicadas por el Titular y continuar el Tratamiento respecto de las remanentes.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto. **KINGO**, como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El Titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- La revocatoria de la Autorización del Tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- Los datos sean de naturaleza pública.

9. PERSONA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El área responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o Autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, es el Área Administrativa y Contable.

KINGO ha designado además a un Oficial de Protección de Datos de **KINGO**. Dichas funciones son desarrolladas por **Laura Cristina Amaya Espejo**. El Oficial de Protección de Datos Personales, tiene como función principal velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por **KINGO** para dar cumplimiento al RCPDP, y hacerse cargo de la estructuración, diseño y administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Para el ejercicio de dichas funciones, **KINGO** ha dispuesto el correo laura.amaya@kingoenergy.com como canal de comunicación y notificación de todas las consultas, reportes, denuncias y demás cuestiones relacionadas con la protección de Datos Personales al interior de **KINGO** y las propias de la gestión de sus funciones y de la implementación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

10. PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS

i. ASPECTOS GENERALES

KINGO ha adoptado al interior de **KINGO** una serie de procedimientos para el adecuado tratamiento de la información personal y el ejercicio de los derechos de los Titulares reconocidos en la presente Política. Estos procedimientos variarán dependiendo del derecho ejercido por el Titular, como se observa en las secciones siguientes.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- Oficinas ubicadas en Bogotá, Cl 127 B BIS # 49-48.
- El correo electrónico laura.amaya@kingoenergy.com

ii. CONSULTA

Para el ejercicio de los derechos de conocimiento, acceso a la información y solicitud de copia de la Autorización consagrados en esta Política, los Titulares o las personas legitimadas, de conformidad con lo dispuesto en la presente Política, podrán elevar Consultas al área competente, bajo la observancia de las siguientes reglas:

1. Mecanismos

Las Consultas se elevarán por solicitud escrita dirigida al Área Administrativa y Contable de **KINGO**, al correo electrónico laura.amaya@kingoenergy.com; por las personas que se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente la información sobre la cual desea tener acceso, dirección de correspondencia, datos de identificación y documentos que acrediten la legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el Titular.

2. Trámite

Recibida la Consulta, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la Consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al solicitante tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Respuesta

El área competente de los trámites relacionados con el debido Tratamiento de los Datos Personales, dará respuesta a los requerimientos de los Titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a entera discreción de **KINGO** la decisión sobre la cual dirección enviar la respuesta a la Consulta.

iii. PETICIONES O RECLAMOS

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, actualización, revocatoria de la Autorización y supresión de la información, los Titulares o las personas legitimadas de conformidad con lo dispuesto en la presente Política, podrán elevar peticiones al área competente, bajo la observancia de las siguientes reglas:

1. Mecanismos

Las peticiones se elevarán por solicitud escrita dirigida al Área Administrativa y Contable de **KINGO**, al correo electrónico laura.amaya@kingoenergy.com; por las personas que se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente los hechos que motivan la petición, la dirección de correspondencia, los datos de identificación, adjuntando los documentos que soporten su solicitud y que acrediten su legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el Titular del dato.

2. Trámite

Petición incompleta

Cuando **KINGO** considere que la petición presentada por el Titular o por quien esté facultado para hacerlo, es incompleta por falta de los requisitos establecidos en la sección anterior, requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición, al interesado para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento por parte de **KINGO** al interesado, sin que este último presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, sin perjuicio de poder presentar una nueva petición en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

Petición completa

Recibido el reclamo completo o subsanados los vicios dentro del término establecido anteriormente, se incluirá en la respectiva Base de Datos Personales **KINGO** una leyenda que diga "*Reclamo en trámite*" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido. Sin perjuicio de lo anterior, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la Consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al Titular sobre tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Respuesta

El Área Administrativa y Contable de **KINGO** dará respuesta a los requerimientos de los Titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a discreción de **KINGO** la decisión sobre a cuál dirección enviar la respuesta a la Consulta.

iv. LEGITIMIDAD

Se encuentran legitimados para ejercer los derechos establecidos en la presente Política y los demás reconocidos por la ley:

1. El Titular del dato;
2. Sus causahabientes y las personas autorizadas por aquel o estos;
3. Por el representante y/o apoderado del Titular;
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

En los casos de los numerales 2 y 3, se deberá acreditar la calidad cuyo reconocimiento se solicita, a través de mecanismos idóneos.

11.SEGURIDAD

KINGO ha adoptado las medidas que considera necesarias para proteger los Datos Personales objeto de Tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12.DISPOSICIONES FINALES

i. VIGENCIA

La Política rige a partir de la fecha de su publicación el 19 de febrero 2021 y estará vigente durante el tiempo que **KINGO** ejecute las actividades descritas en este documento y las mismas se correspondan con las finalidades del Tratamiento que inspiraron la presente este documento.

Los cambios sustanciales en las políticas de Tratamiento que puedan afectar el contenido de la Autorización, principalmente los relacionados con la identificación de **KINGO** y/o la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, serán comunicados oportunamente a los Titulares de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

ii. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

KINGO velando por la efectiva protección de los Datos Personales de los Titulares cuya información compone las Bases de Datos **KINGO**, pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de Tratamiento desarrolladas en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link <http://www.sic.gov.co/drupal/proteccion-de-datospersonales>.